

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el periodo 2015, la actividad de la empresa no se desarrolló con normalidad, teniendo con respecto al año anterior un alza en los costos de producción del 24.82%, resultado que influencio en los valores finales; los gastos generales demostraron una baja del 26.67%, impactando estos resultados directamente al 15% para Trabajadores, al 22% para el cálculo del pago del impuesto a la Renta y al valor a disposición para la junta general de socios de manera negativa; el resultado final a Disposición de la Junta General demuestra un baja considerable frente al año anterior del 76.54%, todo esto gracias a los modelos económicos que venimos soportando por toma de decisiones a nivel país y por la crisis a nivel mundial.

Cabe señalar, que el cálculo del Impuesto a la Renta, para el ejercicio 2015 según disposiciones de los organismos de control, el porcentaje aplicable es del 22%, manteniendo el mismo estándar del año anterior.

La cuenta de Clientes, tuvo un giro normal, si bien las ventas bajaron en un 8,84% fue significativo, al momento de cobrar deudas, estas presentaron problemas por la iliquidez de dinero a nivel país.

La cuenta de Proveedores, bajo con respecto al año anterior en un 88.68% ya que supimos manejar de buena manera los distintos gastos generales.

El movimiento de la Cuenta Impuestos Anticipados, fue sin problema alguno, la recepción de los comprobantes de retención fue oportuna, sin causar inconvenientes, recibiendo en su totalidad los comprobantes que generaron para la empresa un crédito fiscal aplicable al periodo en cierre.

Con los Acreedores Varios no existe problema alguno, se pidieron préstamos en el transcurso del año los cuales están siendo cancelados con toda normalidad.

Se incrementó el activo de la empresa, por la adquisición de un nuevo vehículo, la deuda respectiva se encuentra debidamente registrada en las cuentas correspondientes.

Las depreciaciones se han elaborado conforme indica la ley, para lo cual están los cuadros disponibles, manteniendo una depreciación acumulada de \$76.457,59 frente a la Propiedad, planta y equipo del \$139.953,73.

Las provisiones de cargas laborales, se han efectuado en todos los beneficios sociales para lo cual están los cuadros disponibles, en base a los cálculos actuales que la ley permite.

Si han existido problemas entorno al giro de negocio, con el cierre de la facturación normal en ciertos sectores económicos y el cambio aplicado a la facturación electrónica por parte del gobierno, hace que nuestra empresa no se sienta tranquila; se ha empezado a sentir el impacto de este cambio, bajando nuestro nivel de trabajo.

Por lo demás hemos actuado con apego a las leyes de nuestro país.

### **INCERTIDUMBRES Y FACTORES QUE AFECTAN LA RENTABILIDAD**

Hemos visto en los últimos 4 años que las ventas o ingresos no tienen una estabilidad, demostrando resultados de crecimiento en bajos porcentajes en algunos años y en otros años bajas completas, motivos por los cuales nos obliga a tener cierto estancamiento en la productividad y nos genera incertidumbre tanto en el personal como en el área administrativa. Los estudios de mercado para ver las falencias de la gestión de ventas ya no tienen funcionabilidad, por que dependemos netamente ya del factor país y de las gestiones como tal que se realicen.

Tratamos año a año de mejorar los equipos y software que se utiliza para el rendimiento económico de la empresa, teniendo en la actualidad en nuestros activos equipos nuevos con tecnología de punta lo cual nos ayudado a mantenernos en el mercado pero el precio accesible de esta maquinaria también ha hecho que el cliente adquiera sus propios equipos, dejándonos a nosotros con inestabilidad en ventas, sumado el bajo movimiento económico por la iliquidez de todas las personas en el país han demostrado que nuestro negocio de muestre cifras bajas.

Los Costos de Ventas subieron por el encarecimiento de todos los productos, tratamos de controlar esa alza, con los gastos generales y aun así, el resultado fue negativo.

La utilidad a pagar a los empleados se lo hará conforme indica la ley y se presentaran los respectivos informes a los organismos de control.

El Impuesto a la Renta a Pagar se canceló al Servicio de Rentas Internas conforme nos ampara la ley, obviamente después que se elaboró la respectiva conciliación tributaria y utilizando nuestros Impuestos Anticipados.

Xavier Ordóñez C.



CONTADOR